Municipalidad de
Alto Hospicio
Secretaría Municipal

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 25 de agosto de 2023.-
DECRETO ALC. Nº 6.112.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley Nº 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley 21.554, que entrega facilidades de pago para los Derechos de Aseo Municipal y Faculta al Departamento de Tesorería su Cobro; Memorando N° **618**, de fecha 25 de agosto de 2023, del Departamento de Rentas Municipales, que solicita decretar la condonación del 100% de intereses y reajustes, por concepto de derechos de aseo, de conformidad a la Ley 21.554, al contribuyente **Ana María García Silva.**

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO DIRECTOR DE CONTROL

DECRETO:

1.- Condónese el 100% de intereses y reajustes, por concepto de derechos de aseo, de conformidad a la Ley 21.554, del contribuyente que se indica ut infra, según el siguiente detalle:

- ✓ Nombre : Ana María García Silva
- ✓ Rut
- ✓ Dirección
- ✓ Rol : 0519900015
- ✓ Deuda : $53.366.-
- ✓ Intereses y reajustes : $ 7.947.-
- ✓ Valor a Cancelar : **$45.419.-**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **José Jesús Valenzuela**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO SECRETARIO MUNICIPAL

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JVD/ipm
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dir. Jurídica
Rentas Municipales